

BOGOTÁ GOBIERNO		EVIDENCIA DE REUNIÓN										Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07 Vigencia: 25 de septiembre de 2023 Caso HOLA: 188530			
Objeto de la reunión:		SEGUIMIENTO PAGOS INDEBIDOS													
Fecha:		17-JUNIO-2026						Hora de inicio:		10:15 am		Modalidad:			
Lugar:		ALCALDIA DE URMÉ						Hora de finalización:		11:00 am					
Dependencia:		TRANSPARENCIAS MONETARIAS - AREA JURIDICA						Nombre del Responsable:							
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
						ASESOR DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	102967992	Alexandra Arevalo	—	FOLU	Transparencia Monetarias			X					X	sindy.arevalo@gob.gov.co	[Firma]
CC	1.052596335	Helbath Torres	—	FOLU	Transparencia Monetarias			X					X	helbath.torres@gob.gov.co	[Firma]
CC	79543451	Andrés Ruiz C	—	FOLU	Transparencia Monetarias			X					X	andres.ruiz@gob.gov.co	[Firma]
CC	109425769	José Chawon	—	FOLU	Transparencia Monetarias			X					X	jose.chawon@gob.gov.co	[Firma]
CC	1002651663	ERICA HERNANDEZ	—	FOLU	AGP			X					X	erica.hernandez@gob.gov.co	[Firma]
CC	1032478065	Daniela Calderon leon	—	FOLU	Despacho C			X					X	3509174382	[Firma]
CC	30063425	John. Gonzalez	—	FOLU	AGP			X					X	3024780326	[Firma]
CC	1016000165	Jenny Trujillo	—	FOLU	Administrativa			X					X	jenny.trujillo@gob.gov.co	[Firma]
CC	7932601	Ciro Bernal	—	FOLU	AGP / C/P			X					X	ciro.bernal@gob.gov.co	[Firma]

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser derivada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gob.bogota.gov.co y su teléfono de atención es 1887000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar pruebas de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a pensar que sus datos personales serán utilizados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAT-M002 Manual de Atención Ciudadana y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <http://www.gob.bogota.gov.co/contenidos/sistema-integrado-de-gestion-sig>

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 10:15 am del 17 de junio 2026, se dio inicio a la reunión con el propósito de realizar seguimiento a los procesos relacionados con los cobros indebidos identificados en la Oficina de Transferencias Monetarias y definir el procedimiento a seguir para su gestión y recuperación.
Durante el desarrollo de la reunión, tomó la palabra la señora Daniela Calderón, quien solicitó una explicación detallada sobre el procedimiento que actualmente se viene aplicando para la gestión de los cobros indebidos, así como los soportes documentales que sustentan el origen de las obligaciones.
En respuesta, la profesional Alexandra Arévalo expuso el procedimiento desarrollado por la Oficina de Transferencias Monetarias, indicando que para cada caso se cuenta con una carpeta documental que contiene los soportes correspondientes, entre ellos: documentos de identidad de los beneficiarios, fichas de seguimiento de las gestiones realizadas, registros relacionados con los apoyos económicos Tipo C y demás documentos que evidencian las actuaciones adelantadas.
Asimismo, precisó que los cobros indebidos identificados fueron verificados mediante el sistema PROCESA, herramienta perteneciente a la Secretaría Distrital de Integración Social, entidad que en su momento otorgó los accesos y usuarios necesarios para realizar la validación de los cobros efectuados y los valores correspondientes.
Posteriormente, los asistentes analizaron la documentación disponible y acordaron adelantar las siguientes acciones:
Solicitar a la Secretaría Distrital de Integración Social los oficios relacionados con los cobros indebidos, validando la información remitida a través de los correos electrónicos institucionales. Verificar y consolidar el listado de personas involucradas, incluyendo número de identificación y valor consignado en cada caso. Incorporar en cada carpeta documental el marco normativo aplicable a la situación particular, teniendo en cuenta la vigencia normativa correspondiente a la fecha de ocurrencia de los hechos, conforme a la recomendación realizada por el doctor Ciro Bernal.
Igualmente, se definió que la responsabilidad del procedimiento de recuperación recaerá en la Oficina de Cobro Persuasivo, dependencia encargada de elaborar la resolución de constitución del título correspondiente. Una vez expedidos los actos administrativos respectivos, dicha oficina adelantará las notificaciones pertinentes y remitirá a la Secretaría de Hacienda aquellos casos en los que resulte procedente continuar con las actuaciones de cobro.
Finalmente, se acordó realizar una reunión de seguimiento para verificar el avance de los compromisos adquiridos, estableciendo como fecha tentativa el día 15 de julio de 2026.
No siendo otro el objeto de la reunión, se dio por terminada, dejando constancia de los compromisos y decisiones adoptadas.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Solicitar oficios integracion social	ALEXANDRA AREVALO	15/07/2026
2	Verificar y consolidar el listado de personas involucradas, incluyendo número de identificación y valor consignado en cada caso.	ALEXANDRA AREVALO	15/07/2026
3	Incorporar en cada carpeta documental el marco normativo aplicable a la situación particular, teniendo en cuenta la vigencia normativa correspondiente a la fecha de ocurrencia de los hechos	ALEXANDRA AREVALO	15/07/2026

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexas el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.